



SESION ORDINARIA Nº 90

En Padre Las Casas, a nueve de junio del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

La inasistencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Autorización para celebrar Convenio entre Mineduc y la Municipalidad de Padre Las Casas. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP).

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de agua Potable Comité V de Abril".

6 c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal.

6 d) Autorización Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas".

6 e) Autorización Contrato "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf".

6 f) Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Se incorpora como punto de Tabla)

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta del Concejo, solicita que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de mayo de 2015, sea incorporado el anexo del Acta de la Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015, con la intervención en el Concejo Municipal del Sr. Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Lozoz.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°86, de fecha 21 de abril del año en curso, en el Punto 4a) Entrega Sr. Alcalde Cuenta Pública, hay un error en el año, ya que señala año 2004.

La señora Secretario Municipal, en atención a que el Acta de la Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015 ya fue aprobada, señala que el anexo de ésta, que incluye la intervención del Sr. Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP, será incorporado al Acta de la Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de mayo de 2015, en la cual la Concejala Sra. Ana María Soto realiza la observación.

Respecto de la observación al Acta de la Sesión Ordinaria N°86, de fecha 21 de abril del año en curso, señala que efectivamente existe un error de tipeo, y **Donde Dice:** 4.Cuenta del Presidente, 4 a) Entrega Sr. Alcalde Cuenta Pública Año 2004; **Debe Decir:** 4.Cuenta del Presidente, 4 a) Entrega Sr. Alcalde Cuenta Pública Año 2014.

Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Actas Sesiones Ordinarias N°86, de fecha 21 de abril; N°87, de fecha 05 de mayo; y N°88, de fecha 12 de mayo; todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 29.05.2015, remitida por el Sr. Orlando Henríquez B., solicita renovación de Patente de Alcoholes.
- b) Carta de fecha 28.05.2015, remitida por la Sra. Isilda Salgado Ramos, solicita autorizar prórroga de patente de alcoholes.
- c) Carta de fecha 01.06.2015, remitida por el señor Representante Legal de la Inmobiliaria La Estrella Ltda., oferta venta de terreno en radio urbano de la comuna.

- d) Carta de fecha 08.06.2015, remitida por la señora Presidenta de Feria We Newen Padre Las Casas, solicita modificación a proyecto de Subvención Municipal otorgado.
- e) Carta de fecha 03.06.2015, remitida por el Sr. Oscar Huehuentro, informa gestiones realizadas en relación a reparación de caminos.
- f) Memorándum N°193, de fecha 09.06.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°176, de fecha 22.05.2015, enviado a la señora Directora (s) del Departamento de Administración y Finanzas, solicita copia de decretos de pago de Empresa Aguas Araucanía, por concepto de consumo de agua potable.
- b) Memorándum N°177, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe de carga y distribución de agua potable.
- c) Memorándum N°178, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto de lo que falta para concluir Estudio Saneamiento Sector Truf Truf.
- d) Memorándum N°179, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de información realizada mediante memorándums N°04 (07.01.15), N°17, N°19 y N°20 (14.01.15), N°149 y N°150 (06.05.15), y N°167 (13.05.15).
- e) Memorándum N°180, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información realizada mediante memorándum N°113 (09.04.15).
- f) Memorándum N°181, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre el proceso de entrega de estanques.
- g) Memorándum N°182, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre avance del Proyecto Pueblo Artesanal.
- h) Memorándum N°183, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Mirta Bolomey Otth y solicita instalación de contenedor calles Mac Iver con Carlos Escobar.
- i) Memorándum N°184, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de información realizada mediante memorándums N°99 y N°100 (19.03.15).
- j) Memorándum N°185, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información de factibilidad de solicitud del Pastor Sr. José Orellana.

- k) Memorándum N°186, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar visita de asistente social para evaluar entrega de ayuda social para la Sra. Ingrid Astorga M.
- l) Memorándum N°187, de fecha 22.05.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita gestionar hora cardiólogo para la Sra. Cecilia Roa Padilla.
- m) Memorándum N°188, de fecha 26.05.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, solicita informe sobre las instancias de cobro en relación a impuestos y derechos municipales.
- n) Memorándum N°189, de fecha 29.05.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, solicita antecedentes requeridos por la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a la autorización de traslado Director de Control Interno.
- o) Memorándum N°190, de fecha 29.05.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe respecto de solicitudes para realizar visita a terreno para declarar inhabitables viviendas sector rural.
- p) Memorándum N°191, de fecha 29.05.2015, enviado al señor Coordinador de Gabinete, informe sobre respuesta entregada a solicitud de la Sra. Norma Huenumán.
- q) Memorándum N°192, de fecha 03.06.2015, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita complementar información requerida mediante memorándum N°060 (14.05.15).
- r) Of. Ord. N°109, de fecha 19.05.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización cometido a Francia del señor Alcalde.
- s) Of. Ord. N°110, de fecha 19.05.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- t) Of. Ord. N°112, de fecha 25.05.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, "Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742".
- u) Of. Ord. N°113, de fecha 25.05.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Iquique del Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre solicitudes de entrega de agua potable y estanques para miembros de la Comunidad Indígena Cheuqueta II, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.

2. Informe sobre entrega de agua potable (cantidad de camiones, estanques, etc.), solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe sobre requerimientos de estanques y distribución de agua del Sr. Mauricio Marilaf, Sra. Ana María Llanquinao, Sra. María Cheuqueta Manquel, entre otros, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre solicitudes de estanques y entrega de agua Sra. Ana Cuminao Ll. y Sr. José Morales, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5. Informe sobre rendimiento de estufas a pellets y leña, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
6. Informe sobre proceso de entrega de estanques, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre solicitud de estanque para agua Sra. Clementina Flores, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe sobre entrega de agua en el sector Pichiquepe, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe sobre avance de ejecución presupuestaria de la Clínica Móvil, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe en relación al "Estudio Saneamiento Sanitario sector Truf Truf", solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Informe sobre avance Proyecto Pueblo Artesanal, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
12. Informe sobre beneficiarios con becas enseñanza superior (funcionarios e hijos), solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
13. Informe en relación a visita en terreno Escuela Truf Truf, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
14. Informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicitan arreglo de caminos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicitan agua potable y estanques, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Informe sobre entrega de agua potable (control de carga de camiones), solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Copia de antecedentes legales empresa Procesos Sanitarios S.A., solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe sobre solicitud de la Sra. Giovana Vega F., solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

19. Informe sobre solicitud del Sr. Cristian Caniu M., Sra. Viviana Muñoz y calendarización atención dental Sra. María Navarrete, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Informe sobre nómina de beneficiados con aplicación Ley N°20.798, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
21. Informe sobre solicitud de asesoría en tramitación de posesión efectiva Srta. Daniela Sanhueza Méndez, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
22. Fotocopias de expedientes de pago consumo de agua potable de medidores de Av. Ramberga y Pilmaiquén año 2015, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
23. Fotocopias de solicitudes de informe, Memos emanados de Secretaría Municipal N°176, N°177, N°184, N°185, N°186 y N°187, solicitados por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
24. Informe en relación al proyecto Complejo Deportivo Sector Chomío, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, comenta que en su rol de Subrogante Protocolar del Municipio, acompaña actividad realizada el día de ayer en el sector de Maquehue, en donde el Señor Intendente hace entrega, de manera simbólica, equipamiento para emergencia para las 32 comunas de la Región de La Araucanía, alrededor de M\$4.000.000 destinados para ello. Destaca que en el equipamiento se dispone de estanques de 500 y 1.000 litros; de equipos electrógenos para atender la emergencia cuando no hay electricidad; una camioneta para complementar el trabajo que está realizando la ONEMI; 06 vehículos Buggy que están destinados al sector cordillerano, para atender a las familias cuando quedan aisladas por efecto de la nieve; frazadas; carpas de campaña y baños químicos. Señala que fue una muy buena noticia para las regiones y Padre Las Casas va a recibir el equipamiento comprometido, agrega que no se mencionó en específico qué iba a llegar a cada comuna; por lo tanto, de inmediato se acercó al señor Intendente y solicitó la información, quedó en hacerla llegar a la brevedad para contar con la información. Lo anterior es para atender las emergencias por sequía, como para inundaciones.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

No hay.

5 b) Autorización para celebrar Convenio entre Mineduc y la Municipalidad

de Padre Las Casas. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP).

La Sra. Paola Sandoval, indica que el objetivo del convenio es colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamento de educación, entregando un fondo que será utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Agrega que se implementa un plan de iniciativas, formulado por el Sostenedor, mediante el cual se destina recursos financieros, aportados por al MINEDUC, los que tendrán por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y mejora continua en base a los siguiente componentes: saneamiento financiero; administración y normalización de la dotación docente y asistentes de la educación; mantención y mejoramiento de infraestructura; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; mejoramiento de las habilidades de gestión para la educación municipal; inversión en recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; transporte escolar y servicio de apoyo; participación de la comunidad educativa. También señala que se sostuvieron dos reuniones en la Seremi de Educación, en donde participó la representante oficial del FAEP a nivel central, el Jefe de Gabinete de la Seremi de Educación, con su equipo técnico, y como resultado de esas reuniones, se detectaron tres nudos críticos a trabajar: déficit de recursos en sueldo de docentes (honorarios), infraestructura y transporte escolar.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, realiza presentación en Power Point del Plan de Iniciativas Convenio 2015 Fondo de Apoyo a la Educación Municipal Pública, la cual se adjunta a la presente acta.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que este programa es supervisado y monitoreado por el Ministerio de Educación, y al 30 de agosto de 2015 se debe cumplir el 60% de las metas, si no se cumple, se va descontando de las otras remesas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la exposición y manifiesta su disposición de apoyar las iniciativas contempladas en este plan.

La señora Presidenta del Concejo, igualmente agradece la exposición y en atención a la iniciativa de mantención y mejoramiento de infraestructura, consulta cuáles son las escuelas municipales beneficiadas con la reparación de servicios higiénicos, duchas y camarines.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, responde que son las Escuelas de Lenfuen, Tromen Quepe, Chomio, Ñirrimapu y Chapod.

La señora Presidenta del Concejo, igualmente deja constancia que de acuerdo a la presentación, las escuelas rurales que no están contempladas dentro de la iniciativa de transporte escolar, es porque están atendidas a través del Ministerio de Transportes.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a la Sra. Paola Sandoval por su gestión; y se refiere al deporte del Palín, en relación a la iniciativa de Participación de la Comunidad Educativa, sobre actividades con los padres, apoderados y alumnos en actividades intercultural. Manifiesta su apoyo a la iniciativa.

La señora Presidenta del Concejo, en relación al documento entregado sobre Guía del Buen Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015, en el área de Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal, el cual se contempla rediseño de procesos; adquisición de software otras herramientas de gestión; elaboración de manuales de funciones; capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación, consulta si está cubierta la capacitación de los asistentes de la educación y del área de administración del Departamento de Educación, ya que en el plan presentado no contempla una iniciativa dirigido a aquello.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que no se contempló estas capacitaciones, ya que llegan bastantes recursos para ello, a través de la SEP y del Proyecto de Integración. Agrega que este último fondo se ha abierto bastante, con el afán de que los docentes que no son parte del Programa, se puedan capacitar igual a través de este fondo. Menciona que existen alrededor de M\$40.000 entre SEP y PIE para capacitación, por tal motivo aquello no se contempló en este fondo. También indica que se entregó a cada establecimiento educacional una ficha, en donde ellos de acuerdo a la realidad y el contexto pedagógico que están viviendo, puedan entregar las necesidades de capacitación, la información se recibió, se trabajará en ella para analizar qué capacitaciones se van a llevar a efecto con los docentes, asistentes, como también al personal del Departamento de Educación, lo cual es muy necesario.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del Convenio y su Plan de Iniciativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP), entre Mineduc y la Municipalidad de Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, entrega antecedentes de las siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte a Corporación Judicial del Bío Bío Año 2015, por un monto de M\$2.100.
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblionoticias, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía, por un monto de M\$6.783.
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Espacio Amigable para Adolescentes Año 2015, por un monto de M\$9.092.
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, por un monto de M\$14.000.
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta de Servicios de Vigilancia, por un monto de M\$7.000.
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$1.694.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Aporte a Corporación Judicial del Bio Bio, año 2015

A objeto de materializar aporte año 2015 a la Corporación Judicial del Bio Bio, por M\$2.100, según Convenio al efecto, y de acuerdo a normas e instrucciones del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2015, reasignando similar suma disponible en la Cuenta 24 03 099 "A Otras Entidades Públicas", del Área de Gestión 01 Gestión Interna; a la misma Cuenta del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 099 - 01 A Otras Entidades Públicas

M\$2.100.-

Sub Total: M\$2.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 099 - 04 A Otras Entidades Públicas M\$2.100.-
 Sub Total: M\$2.100.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte a Corporación Judicial del Bio Bio Año 2015, por un monto de M\$2.100.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía

Durante el año 2014 el Municipio de Padre Las Casas se adjudicó y administró el proyecto "Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía", financiado por la Fundación Privada EIFL Programa de Innovación Tecnológica en Bibliotecas Públicas. El proyecto, de un monto de M\$11.639, tiene como objetivo capacitar a 30 periodistas ciudadanos pertenecientes a 10 Comunas Asociadas a 10 Bibliotecas Públicas de la Araucanía, en técnicas de producción audiovisual, fotografía digital, tecnologías, internet y periodismo para la creación de contenidos locales de calidad.

Financieramente, el proyecto tuvo un avance de un 42% (M\$4.856); por lo que la diferencia, imputada provisoriamente en la Cuenta de Gasto 35 Saldo Final de Caja, debe ser incorporada en el Presupuesto Municipal 2015, en el Área de Gestión 06 Programas Culturales, bajo el nombre original del proyecto.

Se adjunta Programa y copia Convenio respectivo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crea Programa Social que indica en el Área de Gestión 06 Programas Culturales del Presupuesto Municipal de Gastos año 2015:

Nombre	Área de Gestión	Monto M\$
Programa Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía	06	6.783

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja M\$6.783.-
 Sub Total: M\$6.783.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04 Otros Gastos en Personal M\$3.258.-
 22 12 Otros Gastos En Bienes y Servicios de Consumo M\$3.232.-
 29 07 Programas Informáticos M\$ 293.-
 Sub Total: M\$6.783.-

La señora Presidenta del Concejo, solicita información respecto del avance en la ejecución del programa, ya que encuentra que es muy bajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la Fundación privada que financió el proyecto original, consulta a qué nombre fue comprado el equipamiento (cámaras fotográficas, cámaras digitales de audio), como también quienes postularon y a quién se le adjudicó el proyecto anterior.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que este acto es el mismo proceso que se hizo anteriormente, que es agregar los recursos al Presupuesto Municipal y por tal motivo se tuvo que crear el programa. Añade que el año anterior hubo algunos contratiempos y se atrasó la creación de este programa, atrasándose un poco la ejecución presupuestaria, motivo por el cual solamente se alcanzó un 42%. Actualmente señala el Director que tampoco se pueden ejecutar los recursos, porque se tiene que crear el programa. Este programa actualmente lo está manejando la Biblioteca, está a cargo el funcionario Sr. Luís Álvarez, anteriormente lo estaba ejecutando el funcionario Sr. Marcelo Cuevas, este traspaso de la información también derivó en un retraso en la ejecución, pero ahora se está solicitando la creación de este programa para financiar la ejecución del porcentaje restante. Igualmente señala que este proyecto es un convenio con la Municipalidad, por tanto los recursos pasan al Presupuesto Municipal y todos los implementos que se compran quedan en el Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la información, manifiesta sus dudas respecto de la adquisición del equipamiento y la puesta en marcha de este proyecto. Sugiere al Cuerpo Colegiado analizar con mayor detalle esta materia en comisión; también propone que se realice una presentación del avance de ejecución del programa.

La señora Presidenta del Concejo, también manifiesta sus dudas respecto de la ejecución del programa y solicita informe detallado respecto del avance en la ejecución año 2014 del programa en cuestión. Igualmente requiere que se agregue a este informe lo mencionado anteriormente por el Concejal Sr. Alex Henríquez, lo cual le parece atinente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si el señor Director de Desarrollo Comunitario, tiene claridad a nombre de quién fue comprado los equipos.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, responde que a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas. También señala que le parece bien que

el proyecto sea presentado al Concejo por la persona a cargo, la cual está realizando todas las gestiones administrativas y lineamientos de acción, como también informar de las dificultades a las cuales se ha visto enfrentado producto del traspaso de información.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que la información se le haga llegar por escrito. Sugiere que esta materia quede pendiente a la espera de la información solicitada. Agrega que hay dos posturas más, que es pasar esta materia a comisión o aprobarla ahora con la información entregada. Consulta al Cuerpo Colegiado qué propuesta se elige.

Los señores Concejales acuerdan dejar pendiente esta materia, a la espera del informe solicitado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que si los informes alcanzan a llegar en el transcurso de la sesión ordinaria, está dispuesto a aprobar esta Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia queda pendiente.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Espacio Amigable para Adolescentes - Año 2015

Mediante Resolución Exenta Nº 1839, de fecha 10 de Abril del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa "Espacio Amigable para Adolescentes - año 2015", por un monto de M\$9.092.

Según Convenio, los recursos serán destinados a la contratación, vía Honorarios, de una profesional Matrona y/o Matrón, para la realización de 1.261 controles de Salud de Joven Sano, a adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$9.092.-

Sub Total: M\$9.092.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03 Otras Remuneraciones

M\$9.092.-

Sub Total: M\$9.092.-

La señora Presidenta del Concejo, proporciona mayor información respecto del Programa y señala que se abstendrá en la votación de esta Modificación Presupuestaria, ya que en este Programa realizará algunas atenciones como Matrona.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su disposición de aprobar esta materia y sugiere que a los adolescentes varones sean atendidos por un profesional varón.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que dentro del equipo de profesionales hay un profesional varón matrón.

La señora Presidenta del Concejo, comenta que este es el tercer año de ejecución del programa en la comuna, partió como programa piloto en Temuco y Padre Las Casas, con una muy buena ejecución que se ha mantenido en el tiempo. Indica que es un convenio mediante el cual se realizan controles, y fundamentalmente en los Establecimientos Educativos. Agrega que está comprobado que los adolescentes no concurren en horarios habituales de atención de público, el cual es el argumento fundamental para que el próximo año se ha manifestado desde el Servicio de Salud establezca el Programa Espacio Amigable para Adolescentes, el cual ya está contemplado dentro de los lineamientos del Ministerio de Salud, que va a haber un programa que atienda a los adolescentes en un horario y espacio distinto, de forma que ellos puedan acceder. También la señora Concejala señala que está contemplado dentro de ese programa la atención del adolescente, la consejería al adolescente, a su familia, y la entrega de preservativo.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que existe disposición del Cuerpo Colegiado en aprobar esta materia, somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad, de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Espacio Amigable para Adolescentes - Año 2015, por un monto de M\$9.092. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Huanqui.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de esa materia, solicita informe por escrito, respecto de cuáles son los equipos que están

trabajando para llevar a cabo este proyecto en los tres consultorios de la comuna, en qué horario, y factibilidad de que este programa contemple un profesional varón para atender a los adolescentes varones, indicar el nombre y apellido del profesional.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en el programa hay un profesional varón que atiende específicamente en los establecimientos educacionales, atiende tanto a hombres como a mujeres.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Cuenta Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas

Desde la Administración Municipal se solicita la presente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, la cual tiene como objetivo contar con recursos en la Cuenta 22 02 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", que permita la adquisición de vestuario para Personal Municipal: 28 funcionarias de Planta y Contrata; 9 funcionarias con Contrato a Honorarios Suma Alzada, y 35 Varones de Planta y Contrata.

El financiamiento proviene de disponibilidades existentes en la Cuenta 22 03 001 "Para Vehículos" del Área de Gestión 001 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03 - 01 Combustibles y Lubricantes	<u>M\$14.000.-</u>
	Sub Total: M\$14.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02 - 01 Textiles Vestuario y Calzado	<u>M\$14.000.-</u>
	Sub Total: M\$14.000.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, por un monto de M\$14.000.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Cuenta Servicios de Vigilancia

Desde la Administración Municipal se solicita la presente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, la cual tiene como objetivo contar con

recursos en la Cuenta 22 08 002 "Servicios de Vigilancia", que permita la contratación de servicio de seguridad para Jardín Infantil y Sala Cuna Los Alerces.

El financiamiento proviene de disponibilidades existentes en la Cuenta 22 03 003 "Para Calefacción" del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03 - 01 Combustibles y Lubricantes M\$7.000.-

Sub Total: M\$7.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 - 01 Servicios Generales M\$7.000.-

Sub Total: M\$7.000.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Vigilancia, por un monto de M\$7.000.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención por la suma total de M\$2.094, según solicitudes y proyectos de Organizaciones de la Comuna, que se adjuntan.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$1.694, a Cuentas y Áreas de Gestión que más adelante se detalla.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias M\$1.694.-

Sub Total: M\$1.694.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 999 - 04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$ 814.-

24 01 004 - 05 Organizaciones Comunitarias M\$ 380.-

24 01 004 - 06 Organizaciones Comunitarias M\$ 500.-

Sub Total: M\$1.694.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$1.694.

6 b) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de agua Potable Comité V de Abril".

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°36/2015: "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V De Abril"

Fecha de Publicación: 14.04.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 30.04.2015.

Presupuesto Disponible: S 166.193.524, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Constructora JCO y Cía Ltda.	Oferta Aceptada
---------------------------------	-----------------

Detalle de Apertura Económica:

1. Constructora JCO y Cía Ltda.	Oferta Económica \$166.188.524.-
---------------------------------	-------------------------------------

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2015 "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V De Abril", al oferente Constructora JCO y Compañía Limitada, por la suma de \$166.188.524, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de inversión Municipal N°266, denominado "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2015 "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V De Abril", al oferente Constructora JCO y Compañía Limitada, por la suma de \$166.188.524, impuesto incluido. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Ignacio Huina. Decreto N° 0316, de fecha 06 de febrero 2015.	Equipamiento Sede Social.	Monto \$400.000.- Adquisición de implementos para equipar Sede Social.	La organización solicita al honorable Concejo Municipal su autorización para realizar las siguiente modificación al proyecto de Subvención 2015: Original: Compra de sillas, escritorio, sillón y porta lápices. Modificación: Sillas metálicas, escritorio, barras de cortinas, soportes, candado, picaporte y cortinas.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, consulta cuánto es el excedente o si están realizando una modificación del objetivo del proyecto.

La Srta. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, señala que la Comunidad Indígena Ignacio Huina hasta el momento no ha hecho uso de la Subvención Municipal, ya que tuvo cambio de directiva al momento de recibir el cheque; por tanto este documento aún se encuentra en cajas del Municipio, y ellos esperan cambiarlo una vez que se le dé pie a su requerimiento. Agrega que la nueva directiva realizó una consulta con su asamblea, la cual decidió incluir esta modificación para presentarla al Concejo, por lo que es todo para la Sede Comunitaria.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, consulta si esta modificación tiene el V° B° de Control Interno.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, señala que no se envió por el hecho que sigue siendo el mismo objetivo final, que es mejorar e implementar la Sede Comunitaria.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, le asalta la duda, ya que entiende que el Concejo Municipal, de acuerdo a reiteradas jurisprudencias de la Contraloría General de la República, tiene facultades para redistribuir

los excedentes, el saldo que queda de la ejecución de un proyecto. Por lo anterior, solicita la opinión del Director de Control Interno al respecto.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Director de Control Interno, atienda la consulta del señor Concejal.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, de acuerdo a lo que se acaba de informar, el proyecto se enmarca dentro de los objetivos del proyecto, normalmente el Concejo Municipal aprueba la modificación cuando hay excedentes, pero puntualmente en esta solicitud no ve inconveniente alguno de aprobarla, ya que está dentro de los mismos lineamientos que tiene el proyecto, que es mejorar las condiciones de la Sede Comunitaria. Agrega que si bien el proyecto original de esta organización tuvo el V° B° de la Dirección de Control, esta modificación no, pero de acuerdo a lo manifestado respecto de la solicitud de modificación, reitera que no ve inconvenientes, ya que se mantiene el mismo objetivo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la aclaración y manifiesta que su intención no es oponerse a la modificación presentada, sin embargo solicita tener claridad, ya que es como una redistribución de un nuevo proyecto. Por lo anterior, solicita que en lo sucesivo, se cuente con el informe de Control Interno por escrito y no verbal, cuando se solicita al Concejo Municipal cambiar el 100% de un proyecto de Subvención.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención y señala que queda claramente establecido que aquí no hay cambio del objetivo central del proyecto de Subvención Municipal, la modificación va en esa línea, equipamiento de sede social.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2015 otorgado a la Comunidad Indígena Ignacio Huina, cuyo proyecto original contemplaba compra de sillas, escritorio, sillón, porta lápices y solicita modificar para compra de sillas metálicas, escritorio, barras de cortinas, soportes, candado, picaporte y cortinas.

6 d) Autorización Contrato “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que para esta Propuesta Pública se había solicitado autorización al Concejo en el mes de mayo, en la Sesión Ordinaria N°87, y se le había

adjudicado a don Hernán Vivanco. Agrega que antes de la celebración de contrato ingresó una carta - reclamo del otro oferente, porque se le había dejado fuera de bases, no se consideró su oferta por no subir al portal uno de los antecedentes que se solicitaban, que correspondía al Acta de Visita a Terreno, se hicieron las averiguaciones, la comisión de la propuesta no tenía idea que este documento no había que adjuntarlo, porque el mismo Municipio lo sube al Portal de Mercado Público, por tanto se procedió incorporar al oferente Sr. Eduardo Cabrera Pérez en la reevaluación.

También el señor Director de Obras Municipales, señala que en el mismo documento en donde se estampaba el reclamo, se hacía notar que no se había incorporado la Patente Comercial de don Hernán Vivanco Opazo, que al parecer ahí hubo un problema técnico, ya que sí el oferente había subido este antecedente, pero el documento aparecía en blanco; con posterioridad se le solicitó la aclaración y efectivamente este oferente tenía ese antecedente, su Patente Comercial al día.

En vista de estos antecedentes y considerando esta vez a los dos oferentes, el señor Director de Obras Municipales menciona que se reunió nuevamente la comisión de la Propuesta, haciendo una reevaluación de las ofertas ingresadas en esa oportunidad, considerando a los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Eduardo Andrés Cabrera Pérez	Oferta Aceptada
2. Hernán Alberto Vivanco Opazo	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Eduardo Cabrera Pérez	\$34.590.087.-	85 días corridos
2. Hernán Vivanco Opazo	\$34.292.984.-	95 días corridos

Aplicados los porcentajes considerados para cada uno de los ítems, que en este caso es la oferta económica, el plazo y la experiencia, obtiene la mayor ponderación don Eduardo Cabrera Pérez.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal readjudicar esta propuesta y solicitar autorización para celebrar el contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2015: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", con el oferente Eduardo Andrés Cabrera Pérez, por la suma de \$34.590.087, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los estados de pagos serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La señora Presidenta del Concejo, solicita contextualizar la solicitud y requiere apoyo al señor Asesor Jurídico, ya que en esta situación ya hay un acuerdo de Concejo, celebrado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°87, en donde el Concejo en pleno aprobó la autorización de contrato con el Sr. Vivanco, y hoy se presenta al Concejo Municipal la misma propuesta, sólo que se solicita adjudicar al segundo oferente. Además la señora Concejala manifiesta que hay una observación del Sr. Vivanco, al cual se le autorizó el contrato en una sesión anterior, donde se manifiesta que no adjunta patente comercial o profesional; consulta si cuando se sometió a votación al Concejo con los antecedentes anteriores, tampoco se sabía que el Sr. Vivanco no había presentado la patente comercial. Solicita asesoría al señor Asesor Jurídico, respecto de esta situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Decreto Alcaldicio N°1285, de fecha 12 de mayo de 2015, y señala que se deja sin efecto este acto administrativo, sin considerar al Concejo Municipal, consulta al señor Asesor Jurídico aclarar esta situación, como también el requerimiento de retrotraer un acto administrativo que el Cuerpo Colegiado sancionó.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que lo que se ha hecho con la invalidación del D.A. N°1285, bajo ningún punto de vista se ha suplido la voluntad del Cuerpo Colegiado al invalidar ese procedimiento, simplemente lo que se ha hecho es aplicar el Artículo 13 de la Ley N°19.880, que establece que al haber vicios de legalidad en un procedimiento, la administración se encuentra facultada, en el sentido amplio de la palabra, administración pública, administración del Estado, para enmendar esos vicios y retrotraer al estado anterior, a que se ocurriera con este defecto de forma que pudiese afectar la legalidad de un acto y simplemente se invalidó el decreto antes mencionado, en el cual se adjudicaba una propuesta, que en definitiva no estaba cumpliendo con todos los requisitos legales y en el fondo lo que se hizo fue retrotraer a la etapa anterior, a la etapa de evaluación de la oferta, y en donde el Concejo tiene la preponderancia en volver a entregar su acuerdo para autorizar esta contratación. Señala el señor Asesor Jurídico que en definitiva se retrotrajo a la etapa de evaluación; todo el proceso licitatorio estaba bien, pero llegó un reclamo de un oferente, ante eso se revisó el portal y efectivamente no tenía la patente, sino que existía un archivo digital que decía patente comercial, pero al abrirlo no había ningún documento, entonces para todos los efectos legales no había presentado la patente, y en pro de tener un proceso mucho más transparente agrega el señor Asesor Jurídico, a ambos oferentes se les pidió, tanto al que no había presentado la patente que lo acompañara, porque está dentro de las facultades que tiene la comisión dentro del proceso

de evaluación, y al otro oferente que se estaba dejando fuera, también se le permitió, aunque no era necesario, adjuntar el acta de visita a terreno, porque este documento debía ser subido por el mismo Municipio, y se procedió a realizar la evaluación con dos oferentes, resultando más conveniente para los intereses municipales, el oferente con mayor ponderación el Sr. Eduardo Cabrera Pérez.

La señora Presidenta del Concejo, señala que le llama la atención el argumento que entrega el Asesor Jurídico, ya que entonces el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°87 votó esta materia sin tener la información completa, sin que se hubiesen evaluados todos los antecedentes como correspondían, lo que derivó que el Cuerpo Colegiado autorizara el contrato con un oferentes que no cumplía con los requisitos. La señora Concejala se pregunta entonces cómo se desarrolló el proceso y le preocupa porque ya hay un acuerdo de Concejo. Hace hincapié que no le queda claro el argumento legal señalado por el Sr. Rodrigo Poblete, como para autorizar nuevamente este contrato con otro oferente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que en definitiva el nuevo acuerdo de Concejo va a dejar sin efecto el anterior, por tal motivo tiene que ser puesto en conocimiento del Cuerpo Colegiado, para que libre dicho acuerdo en común.

La señora Presidenta del Concejo, hace hincapié que en este caso llama mucho la atención que en esta situación hubo la reclamación de un oferente, por tanto si no hubiese existido esta reclamación el Cuerpo Colegiado no estaría analizando, ni solicitando un nuevo acuerdo de Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al Artículo N°13 de la Ley N°19.880: "...Principio de la no formalización. El procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares. El vicio de procedimiento o de forma sólo afecta la validez del acto administrativo cuando recae en algún requisito esencial del mismo, sea por su naturaleza o por mandato del ordenamiento jurídico y genera perjuicio al interesado.....". El señor Concejal consulta si en base a esta materia se hizo un informe de parte del Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que sí existe un informe respecto de esta materia, aplicando jurisprudencia de Contraloría.

La señora Presidenta del Concejo, indica que el informe que menciona el señor Asesor Jurídico no se ha hecho llegar al Concejo Municipal, solo se cuenta con la minuta de la Propuesta Pública en donde hay cambio de oferente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, manifiesta que por Ley esta propuesta no se pudo declarar inadmisibile ni desierta, porque existía un oferente que cumplía con todos los requisitos establecidos en las bases y no afectaba a los intereses municipales; por lo tanto, producto de este suceso, se retrotrajo el proceso a la etapa de evaluación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita analizar esta materia en comisión con todos los antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1285, memorándums e informes que son el sustento para la confección del Decreto Alcaldicio que invalidó la autorización del contrato y opinión por escrito del Director de Control Interno, respecto de este acto administrativo de realizar otro acto aprobatorio que dejaría sin efecto el anterior.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia de un mail, de fecha 09 de febrero del presente, en el cual la SUBDERE está solicitando que se ejecuten los proyectos, dentro de los cuales se encuentra el Proyecto Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas y también el Proyecto de la Cancha de Tenis Las Araucarias. Señala que a la fecha ha pasado mucho tiempo, por lo cual está de acuerdo en sancionar esta materia con mayores antecedentes en el próximo Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, agrega que dentro del procedimiento de evaluación realizado durante el proceso de licitación, siente que no fue tan acucioso el trabajo porque en definitiva el oferente que en esa oportunidad fue adjudicado el contrato respectivo, no había presentado la patente y se dio a entender dentro de la información que se entregó al Concejo Municipal que él cumplía con todos los antecedentes solicitados en las bases; por tanto, la señora Concejala no quiere tener la responsabilidad de con un nuevo acuerdo invalidar el anterior, en vista que el Cuerpo Colegiado votó con los antecedentes que se entregaron en esa oportunidad. Comparte que se necesitan mayores antecedentes, tanto legales como del Director de Control, para mejor resolver esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales si esta materia pasa a comisión. Los señores Concejales aprueban por unanimidad pasar esta materia a comisión.

6 e) Autorización Contrato “Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf”.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayor información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta Técnica

Nombre de la Iniciativa: "Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas"

Antecedentes:

- a) Mediante Decreto Alcaldicio N°01068, de fecha 05 de Mayo de 2011, se aprobó contrato con fecha 03 de Mayo de 2011, correspondiente a "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas", suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consultor Carolina Laurie Medel, RUT 13.156.495-3.
- b) Con fecha 24 de Septiembre de 2013, se ha reunido la Comisión Liquidadora de Contrato, nombrada por Decreto Alcaldicio N°02066, de fecha 07 de Junio de 2013, de acuerdo a lo establecido en el Art 28 de las Bases Administrativas Especiales que rigen este contrato, para gestionar la liquidación anticipada del Contrato pertinente.
- c) Mediante Decreto Alcaldicio N°03459, de fecha 27 de Septiembre de 2013, se aprobó el Acta de Liquidación de Contrato, cerrando el proceso contractual suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consultor Sra. Carolina Laurie Medel, RUT 13.156.495-3.

Justificación:

La Municipalidad de Padre las Casas, con el fin de proceder a terminar el proyecto y terminar de dar solución técnica sanitaria al sector de Truf Truf, ha solicitado a Aguas Araucanía S.A cotizar el proyecto de "Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas". Luego de analizados los antecedentes por la empresa, ha entregado un presupuesto para terminación del proyecto con su respectiva aprobación de:

Ítem	Un.	Cant.	P.U	Total
Ejecución de planos	GL	1	\$3.000.000.-	\$3.225.000.-
Proyecto de Ingeniería	GL	1	\$8.900.000.-	\$8.900.000.-
Topografía Complementaria	GL	1	\$4.950.000.-	\$4.950.000.-
Visita a Terreno	GL	1	\$150.000.-	\$150.000.-
Informe, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Estimativo.	GL	1	\$2.700.000.-	\$2.850.000.-
Ejecución de Calicatas	GL	1	\$1.800.000.-	\$2.100.000.-
Apoyo Planos Servidumbre	GL	1	\$1.500.000.-	\$1.800.000.-
Diseño de Plantas Elevadoras de AS.	GL	1	\$13.500.000.-	\$13.500.000.-
TOTAL				\$37.475.000.-

Situación financiera del proyecto:

Se deja constancia que el valor del primer contrato alcanzaba el monto de \$74.993.500.

A la fecha de término se habían cursado 2 (dos) Estados de Pago:

- a) Estado de Pago N°1, por un valor de \$22.498.050, equivalente al 30% del contrato, según Bases Administrativas.
- b) Estado de Pago N°2, por un valor de \$22.498.050, equivalente al 30% del contrato, según Bases Administrativas.
- c) Total pagado a la fecha \$44.996.100, equivalente al 60% del contrato, según Bases Administrativas.
- d) Saldo no pagado \$29.997.400.
- e) El Valor de Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato era de \$7.499.350.

Resumen Financiero

IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO
SUBDERE	\$29.997.400.-
Presupuesto Municipal 2015	\$7.499.350.-

Total de los recursos para contratación	\$37.496.750.-
--	-----------------------

Descripción de la iniciativa:

La iniciativa de inversión antes mencionada, comprende el dimensionamiento, diseño y cálculo total del sistema de alcantarillado. Este valor incluye: Levantamiento de información necesaria de terreno. Topografía Complementaria, Mecánica de Suelos, Proyecto Estructural, Proyecto Eléctrico, Dimensionamiento de Plantas Elevadoras, Proyecto de Paralelismos y Atravesos Ferrocarriles del Estado, Proyecto de Memorias de cálculo, Especificaciones Técnicas, Presupuesto de la obras, Planos de Servidumbres, en general todo lo necesario para desarrollar y terminar el proyecto. El plazo estimado para la elaboración de este proyecto es de 240 días aproximadamente una vez aprobado el presupuesto.

NOMBRE INICIATIVA	MONTO
"Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas"	\$37.496.750.-

Por lo expuesto anteriormente y en virtud a la Ley N°18.695; letra i) "por tratarse de un contrato superior a 500 UTM", se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación para contratar el proyecto: "Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas", con la Empresa

Sanitaria Aguas Araucanía S.A., para ser financiada con el presupuesto municipal 2015, por un monto de \$37.496.750.

La señora Presidenta del Concejo, señala que con fecha 20 de mayo del presente solicitó un informe, respecto de lo que falta en obras para concluir el Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf. Se le entrega un informe del señor Asesor Urbanista y quiere dejar constancia en acta algunos de los puntos señalados en él. Agrega que el señor Asesor Urbanista señala en su informe que para culminar este proyecto, se requiere de los siguientes productos:

- Proyecto de red de alcantarillado público desde Sector Puente Las Canoas hasta Sector Puente Gral. Mackenna.
- Proyecto plantas elevadoras de aguas servidas.
- Los mencionados proyectos deben incluir: topografía, memorias explicativas, especificaciones técnicas generales y especiales, estudio mecánica de suelos y presupuestos.
- Proyecto caseta sanitaria: planos especificaciones técnicas y presupuesto (para estos efectos se usa proyecto elaborado por el Gobierno Regional).
- Listado de beneficiarios postulantes, con todos los antecedentes al día (fotocopias Cédula de Identidad, dominio vigente, escrituras y posesiones efectivas).
- Permisos o autorizaciones para: roturas de pavimento y veredas, ocupación de B.N.U.P. y eventuales desvíos de tránsito, incluyendo programas de desvíos para el proceso de construcción de las obras.
- Aprobación de proyecto técnico por parte de Aguas Araucanía.
- Escrituras correspondientes a saneamientos de terrenos y servidumbre.
- Preparación de expedientes de permisos de edificación, tramitados por cada uno de los beneficiarios.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que hay varios avances que entregó la empresa anterior, como el listado de los beneficiarios, el tema de la servidumbre, el resto de las acciones que señala el señor Asesor Urbanista en su informe, se trabajó en conjunto con él y con el profesional encargado del proyecto, para solicitar a la empresa sanitaria el presupuesto, descartando todos aquellos productos que ya estaban descartados y entregados por la misma Empresa Aguas Araucanía en su oportunidad. Hace hincapié que todas las acciones que menciona la señora Concejala están incorporadas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si una vez que se haga el estudio de saneamiento Sanitario del Sector Truf Truf, va a significar intervención en las obras del Tercer Puente.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que no directamente, porque hay que estudiar el punto de conexión y donde se van a hacer los atravesos y roturas de pavimento, como también por dónde van a ir los ductos, ya que hay que dejar un espacio suficiente para la red de alcantarillado y las plantas elevadoras, desde ahí realizar un punto de conexión que no se sabe a priori en dónde va a estar ubicado, si es en altura o a nivel del Tercer Puente. Agrega que la Empresa Aguas Araucanía está al tanto de esta materia, porque ha participado en las reuniones que se han realizado con los vecinos del Sector de Truf Truf, y se entiende que hay que estudiar dónde es factible instalar estas redes e impulsar estas aguas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, la celebración del contrato para el "Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas", con la Empresa Sanitaria Aguas Araucanía S.A., por un monto de \$37.496.750. El plazo estimado para la elaboración de este proyecto es de 240 días aproximadamente, una vez aprobado el presupuesto.

6 f) Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Incorporado como punto de Tabla)

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco	Adquisición de insumos para el rescate del Mingako en los procesos de cultivo de los pequeños agricultores mapuche.	18	\$400.000	Adquisición de mezcla de fertilizante

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, por un monto de M\$400.000, para adquisición de mezcla de fertilizante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Fisqui Tauy Mapu de Huichahue	Implementación Semillero Comunitario	31	\$500.000	Adquisición de fertilizantes, tijeras y otros.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Fisqui Tauy Mapu de Huichahue, por un monto de M\$500, para adquisición de fertilizantes, tijeras y otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Queupucura.	Implementación de cocina Sede Social	105	\$314.000	Implementación de sede (platos, tenedores, cucharas, cuchillos y fondo)

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Queupucura, por un monto de M\$314, para implementación de sede (platos, tenedores, cucharas, cuchillos y fondo).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rayuela Padre las Casas.	Implementando nuestro club	48	\$380.000	Adquisición de equipos electrónicos de audio.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club de Rayuela Padre las Casas, por un monto de M\$380, para adquisición de equipos electrónicos de audio.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu.	Rescatando nuestra cultura	11	\$500.000	Adquisición de rueca a pedal y materiales para tejido (lana, anilina y fondos)

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Artesanos y Agricultores Huincul Mapu, por un monto de M\$500, para Adquisición de rueca a pedal y materiales para tejido (lana, anilina y fondos)

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

➤ Señala que se encuentran presentes en sala integrantes del Club de Tenis de Padre Las Casas y en relación al Proyecto Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, da lectura a Circular N°072, de fecha 28 de mayo de 2015, de la SUBDERE:

“...En relación a los proyectos aprobados por esta Subsecretaría de acuerdo a nómina adjunta, y considerando que a la fecha no se han registrados por parte del Municipio los contratos, ni existen movimientos financieros, comunico a usted que deberán rendir los anticipos transferidos en Diciembre del año 2014 y solicitar antes del 22 de junio del año 2015, los recursos pendientes para las iniciativas en comento.

De acuerdo a lo anterior, se les informa que ante el no cumplimiento de lo solicitado y del plazo entregado por esta Subsecretaría para requerir los recursos, +estos no se mantendrán vigentes en los registros del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamientos Comunal, por lo que los anticipos transferidos deberán ser reintegrados a la cuenta corriente del Bando Estado N°9017682, a nombre de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se recuerda que según las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República: “Todo funcionario, como asimismo toda persona o entidad que custodie, administre, recaude, reciba, invierta o pague fondos al Fisco, de las municipalidades y de otros servicios o entidades sometidos a la fiscalización de la Contraloría General, están obligados a rendir a ésta las cuentas comprobadas de su manejo en la forma y plazos legales, y en caso de no presentar el estado de la cuenta de los valores que tenga a su cargo, debidamente documentado a requerimiento del Órgano de Control, se presumirá que ha cometido sustracción de tales valores....”

En relación al Proyecto de la Cancha de Tenis, el Concejal Sr. Henríquez, contextualiza que los dineros fueron enterados al Municipio en diciembre 2014, de esta fecha hasta ahora ha habido dos licitaciones públicas, una inadmisibile, la otra desierta, y la SUBDERE solicita que antes

del 22 de junio del presente los recursos pendientes para esta iniciativa sean rendidos. Manifiesta su preocupación, ya que el proyecto no está ejecutado y solicita información respecto de qué acciones se van a realizar para no perder estos recursos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se encuentra el Secretario Comunal de Planificación y un profesional del área para proporcionar información respecto de las consultas que han realizado los vecinos, a través del Concejal Sr. Henríquez. Agrega que el resto de los señores Concejales está en conocimiento de esta materia y se suman a la solicitud de información.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que se licitó el proyecto, que se declaró desierto y posteriormente inadmisibles, señala que si bien es cierto no se ha tenido movimiento financiero de los recursos enterados en diciembre de 2014, no es que no se haya hecho algún acto administrativo internamente, se ha procedido en los cuatro proyectos que se encuentran pendientes de distribuir recursos o pagar contratación del proyecto, se ha tenido una respuesta porque cada proyecto se ha comportado de manera específica, se ha licitado o está a la espera de adjudicación o a la espera de la elaboración del contrato. Agrega que respecto de la iniciativa construcción de la Cancha de Tenis, se solicitó el cambio del proyecto a la SUBDERE Regional. Añade el Secretario Comunal de Planificación que tuvo una conversación con la Srta. Doris Carrasco, Encargada a nivel nacional de revisar las iniciativas y se manifestó que estaba la posibilidad que el Municipio pidiera un aumento del plazo para mantener los recursos, sin que sean retirados por parte de la SUBDERE. Igualmente menciona que distinto hubiese sido si el Municipio no hubiese licitado o no hubiese hecho nada hasta la fecha, hasta el momento se han realizado dos procesos licitatorios y se quiere volver a licitar el proyecto nuevamente. Se hizo una modificación del proyecto para hacer más factible la adjudicación vía licitación pública. Aclara que el carácter de urgencia de la fecha mencionada en la Circular, fue salvada mediante un oficio enviado a la SUBDERE, indicando que se necesitaba aumentar el plazo para poder llevar a cabo las licitaciones, las adjudicaciones y evaluaciones, etc. Agrega que se han realizado acciones desde el punto de vista administrativo, no así del punto de vista financiero. Se está a la espera de la respuesta del oficio enviado a la SUBDERE, el cual solicita aumento de plazo, explicando caso a caso del por qué se habían generado estos retrasos en la contratación de los proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la información entregada, entiende las acciones que se ha realizado hasta ahora con este proyecto, pero hace hincapié que esos movimientos debieron quedar registrados

en la plataforma on line. Solicita corregir el mecanismo de entrega de información, para que en la SUBDERE aparezcan las acciones que se han realizado, como también requiere que el oficio enviado a la SUBDERE solicitando aumento de plazo, debe ir dirigido a nombre de la Sra. Nora Barrientos. Requiere celeridad en las acciones que están pendientes de realizar respecto del proyecto de la Cancha de Tenis, ya que se avecina el invierno y hay plazos que cumplir.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, compromete la gestión de todo su departamento, para agilizar las acciones ante la SUBDERE y sacar adelante este proyecto lo antes posible. Solicita al Sr. Rodrigo Maza, Profesional de la Secpla, entregar mayores antecedentes respecto del Proyecto Cancha de Tenis Villa Las Araucarias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda al Presidente y a los socios del Club de Tenis de Padre Las Casas, como también a los deportistas que se encuentran presentes en la sala. Agrega que dentro del Club hay un deportista que se ha destacado no solamente a nivel comunal, sino que también regional y nacional, y que ojalá tenga la oportunidad de proyectarse internacionalmente. Solicita buscar prontamente una solución para que se construya lo antes posible esta cancha de tenis en Padre Las Casas. Solicita información respecto en qué consiste la modificación que se realizó al proyecto y en qué aspecto afecta al proyecto original.

El Sr. Rodrigo Maza, Profesional de la Secpla, lamenta mucho que esta situación se haya generado, más aún cuando el Sr. Lillo y Srta. Doris Carrasco de la SUBDERE, en el mes de noviembre de 2014, en un afán de representar técnicamente aspectos gubernamentales, depositaron los dineros no aun estando los proyectos debidamente informados, porque es un ejercicio que el Gobierno Regional acostumbra a hacer y no es primera vez que lo hace, y ahora están exigiendo la devolución de esos recursos.

Igualmente el Sr. Rodrigo Massa, da a conocer que lamentablemente los procesos administrativos están siendo entrampados por la misma burocracia interna que se genera en torno a los proyectos, lo cual no es falta de gestión del Administrador, del Sr. Alcalde o Directores, pero muchas veces por una firma hay que recorrer tres o cuatro veces, por un Vº Bº dos o tres veces y es difícil tener una buena gestión o apoyar a los vecinos cuando estas cosas complican internamente.

Respecto del proyecto en cuestión, el Sr. Rodrigo Massa, señala que es un proyecto que se ha consensado muchas veces con la cara visible de la organización, es un proyecto que va a redundar en la comuna por

cuanto sería la primera cancha de tenis en la comuna, pero que lamentablemente adolecía de tres factores que hay hecho que la licitación se haya transformado en poco atractiva, una que los parámetros técnicos pedían cosas que lamentablemente escapaban a la realidad presupuestaria, por lo tanto las dos licitaciones, una inadmisibles y la otra desierta, es porque es poco atractiva. Por lo anterior, el Sr. Rodrigo Massa señala que se tuvo que realizar cinco modificaciones a las especificaciones técnicas: una, el cierre perimetral que estaba en estructura metálica galvanizada, tuvo que bajar a los mismos parámetros de estructura metálica, pero más normal, ya que los costos se escapaban mucho; respecto del asfalto caliente, señala que hubo una disyuntiva porque se dejó entre ver si era asfalto frío o caliente y se tuvo que volver a estudiar este aspecto; pero el conflicto más serio era que volviendo a tener que ubicar y rearmar el emplazamiento de la cancha, lamentablemente un poste de luz se quedaba en tres cuartos de la cancha, y el proyecto no lo aludía, no lo especificaba, ni tampoco lo presupuestaba, atendiendo a eso, el Sr. Rodrigo Massa, menciona que cuando las empresas han realizado las visitas en terreno y se dan cuenta de esta situación y que no hay ítem de presupuesto para mover el poste, es muy complicada esta situación, por tanto se recurrió a un ítemizado que guardaba referencia de una reja perimetral, en torno al dren de las aguas para poder consignar esos recursos y hacer atractiva la licitación, previa visación de la SUBDERE, para que la empresa que se adjudique esta obra tenga los recursos para mover el poste. Finalmente el Sr. Rodrigo Massa, señala que se hizo la presentación del proyecto a la SUBDERE, se despachó y se está a la espera de la validación. Señala que los procedimientos se han dado y si hay alguna deficiencia en el sistema procurará de ayudar, pero cree que el factor humano es el que pondera para sacar estas cosas adelante lo más rápido posible.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo a lo expuesto, se entiende que el aumento de plazo fue solicitado formalmente a la SUBDERE por parte de la Unidad Municipal, incorporándose esas modificaciones al diseño que son muy necesarias por lo demás.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que si ya se han realizado dos licitaciones, una inadmisibles y la otra desierta, a su parecer queda por realizar la licitación privada. También consulta en qué fecha fue enviado a la SUBDERE las modificaciones del proyecto en cuestión.

El Sr. Rodrigo Massa, Profesional de la Secpla, responde que el 05 de junio de 2015 se despachó el primer Oficio, pero con fecha de ayer la Srta. Doris Carrasco de la SUBDERE, solicitó que el Oficio sea cambiado a la Sra. Nora Barrientos, Coordinadora Subsecretaría de Desarrollo

Regional Administrativo, ya que el documento había sido dirigido al Sr. Lillo, el cual salió del Municipio con fecha 08 de junio del presente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, le llama la atención que el profesional responsabilice a la SUBDERE y le sorprende que el Municipio no haya tenido la capacidad técnica para resolver estos inconvenientes del proyecto en los meses de enero, febrero o marzo, ya que entre las dos licitaciones efectuadas han pasado seis meses. A su parecer no puede detenerse los procesos administrativos porque no está el titular, ya que para ello queda un subrogante. Hace hincapié que está muy inquieto a la espera de la respuesta de la SUBDERE, ya que en esta espera los únicos perjudicados son los padrelascasinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que una vez subsanados todos estos inconvenientes con el proyecto, analizar la posibilidad de realizar un trato directo o licitación privada y ojalá ejecutar este proyecto cuando pase el invierno, para que el trabajo quede bien hecho.

La señora Presidenta del Concejo, consulta por un plazo estimativo respecto de la respuesta de la SUBDERE, para poder avanzar en esta materia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que lo que se demore la resolución de la SUBDERE que viene de Santiago, la cual autoriza el cambio del proyecto, pero se solicita anticipadamente el correo electrónico del Jefe Nacional para poder fundamentar mientras se saca la firma al Subsecretario, con ese antecedente se estaría en condiciones de volver a licitar. Si eso ocurre durante esta semana, el Sr. Brown, menciona que se prepararía la licitación inmediatamente y se le daría el mínimo plazo, que son 20 días que solicita el Portal. Agrega que tiene que ser licitación pública, porque ya se alteró el proyecto original, en el caso que hubiese sido el mismo proyecto, se hace un trato directo, pero como se está en un cambio de proyecto se tiene que volver a licitar la misma iniciativa, pero con otras partidas, entonces se genera ahí un tema de cumplimiento de la Ley de Compras Públicas que hay que obedecer. Menciona que está el compromiso de avanzar y corregir todo lo necesario, pero se está sometido a este tercer llamado, por medio de la vía de los mecanismos y los plazos que establece la Ley de Compras Públicas, poder estar en lo posible dentro de los 60 días que vienen comenzar a construir.

ACUERDO: Siendo las 12:20 horas, se aprueba por los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, extender la

Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita dar la palabra al Presidente del Club de Tenis Unión de Padre Las Casas. Los señores Concejales asienten la solicitud.

El Sr. José Luís Hidalgo, Presidente del Club de Tenis Unión de Padre Las Casas, señala que ayer sostuvo una reunión con la Srta. Doris Carrasco de la SUBDERE y le informó que la licitación del Proyecto Cancha de Tenis, la Municipalidad debía subirlo con suma urgencia al Portal e igualmente le informó que los plazos para licitar debían ser antes del 22 de junio, sino se concretaba aquello los dineros destinados a este proyecto debían ser devueltos a la SUBDERE. También le mencionó que el oficio informando las modificaciones todavía no se enviaba, éste por lo que tiene entendido fue enviado el día de hoy, el cual debía ser dirigido a nombre de la Sra. Nora Barrientos. Igualmente menciona que solicitó en Oficina de Partes del Municipio copia del oficio que solicitaba dichas modificaciones, el cual fue entregado el día de ayer en la tarde a la Srta. Doris. También la Srta. Doris Carrasco le informó que ya habiendo dos licitaciones públicas del proyecto, independiente de la solicitud de modificación, están autorizados a realizar una licitación privada, ya que es la única forma de agilizar los plazos y no perder los recursos, y si los profesionales del Municipio tienen alguna duda respecto del proyecto, se dirijan a conversar con ella, ya que la SUBDERE Regional internamente solucionan las modificaciones, lo que el Municipio debe cumplir es subir toda la información del proyecto en el Portal, para que en Santiago estén informados del ello. Hace hincapié que el Oficio solicitando las modificaciones del proyecto debe hacerse llegar a la SUBDERE hoy día.

La señora Presidenta del Concejo, señala que manifiesta el Secretario Comunal de Planificación que el oficio solicitando las modificaciones del proyecto ya fue enviado el día de hoy. Agradece la intervención del señor Presidente del Club de Tenis de Padre Las Casas y señala que se solicitará la información por escrito de esta materia, para dar tranquilidad a los vecinos que los procesos van caminando; agrega que está claro que el 22 de junio del presente es la fecha tope que ha estipulado la SUBDERE, pero de acuerdo a lo explicado por el señor Secretario Comunal de Planificación, con la ampliación de plazo, éste también se extiende y da oportunidad para que se licite o se decida el procedimiento más rápido para atender el proyecto. Finaliza señalando que el Cuerpo Colegiado estará atento a los procesos para que el proyecto avance.

Siendo las 12:35 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que quedó una materia pendiente, que es la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía, por un monto de M\$6.783. Señala que fueron solicitados algunos informes, los cuales están.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, consulta si los señores Concejales están en condiciones de aprobar la iniciativa con la información que complementó el Director de Desarrollo Comunitario, que es básicamente el detalle de las compras que se han hecho, de las facturas que se han emitido en relación a este programa. (A cada Concejal se le entregó copia de las facturas).

La señora Presidenta del Concejo, la duda era si las facturas estaban emitidas a nombre del Municipio o de un particular. A lo que el señor Secretario Comunal de Planificación responde que están emitidas a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas y se proporciona información en detalle de cada factura.

La señora Presidenta del Concejo, consulta en relación al informe de avance de ejecución del proyecto, que es de un 42%.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que el proyecto dura 12 meses y los recursos que quedan son para alimentación, gastos varios y sueldos de los profesionales que quedarían, las compras grandes ya se realizaron y están reflejadas en las facturas entregadas a los señores Concejales.

La Sra. Deysi Álvarez, Encargada del Programa Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía, proporciona mayor información respecto del Programa.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, la creación del Programa Social Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía, por un monto de M\$6.783.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Bibliotecas, Periodistas Ciudadanos para la Araucanía, por un monto de M\$6.783.

Siendo las 12:41 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

b) El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- En atención a la visita del señor Intendente de la Región de la Araucanía al Concejo Municipal, consulta si fue presentado al Gobierno Regional el proyecto para adquisición de estanques para almacenar agua.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que efectivamente se envió un oficio al señor Intendente, solicitando los saldos de solicitudes de estanques de agua que tiene el Municipio y el Gobierno Regional informará al Municipio el mecanismo exacto o vía de financiamiento por el cual se financiará este proyecto.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a lo manifestado por el señor Administrador Municipal, requiere copia de la solicitud realizada al Gobierno Regional.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Roberto Meliqueo y requiere una copia del requerimiento para todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Consulta factibilidad de que un matrimonio vecino de la Comuna de Padre Las Casas, pudieran hacer uso de uno de los tres locales que están desocupados en la Feria Libre Santana, para trabajar en la venta de frutas y verduras.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, menciona que efectivamente hay unos puestos disponibles en la Feria Libre Santana. Agrega que el Director de Desarrollo Comunitario ha tenido una labor bastante importante respecto a la socialización con la organización, la cual tiene algunos lineamientos que quieren desarrollar y en relación a ello son los rubros que la organización está dispuesta a aceptar, como también que cumplan con temas administrativos, como por ejemplo, se cuente con iniciación de actividades. El Administrador Municipal, finaliza señalando que solicitará al Director de Desarrollo Comunitario converse con la organización, vea el tema en particular y analice la solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Felicita al Club Deportivo Colón de la Comuna, ya que nuevamente fue campeón regional y les desea que les vaya muy bien en el Nacional.

La señora Presidenta del Concejo:

- Entrega nómina de miembros de la Junta de Vecinos Pilmaiquén que solicitan Ficha de Protección Social, ya que están postulando a beneficios para sus viviendas y están con los plazos alcanzados.
- En atención a la respuesta a su solicitud de información, respecto del Proyecto del Pueblo Artesanal, da las gracias por el esfuerzo desplegado, ya que es un proyecto emblemático y va a atender el requerimiento de muchas artesanas de la comuna. Destaca el profesionalismo que se ha puesto al elaborar este anteproyecto que en el fondo interpreta el sueño de muchas artesanas de Padre Las Casas. Solicita que lo antes posible sea enviado este anteproyecto al SERVIU para que sea incorporado al proyecto del Tercer Puente.
- Deja constancia que la respuesta a la información solicitada, en relación a los beneficiarios con becas enseñanza superior (funcionarios e hijos) está incompleta, faltan la información de los años 2009, 2010 y 2011. Solicita hacer llegar la información que falta.
- En atención al Memorándum N°193 enviado por Secretaría Municipal, sobre adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, solicita información respecto del equipamiento adquirido mediante Trato Directo, “Motobomba, accesorios y una motosierra” y “Adquisición de 200 litros de bencina 96 oct., para maquinarias como motobombas y motosierras”, a qué Unidad Municipal va destinado este equipamiento y función.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, en atención a las lluvias de la semana pasada, se declaró emergencia y se compró una motosierra para el despeje de caminos, se requirió bencina para echarla a andar y se adquirió una motobomba, esta maquinaria va a ser asignada a emergencias. También se logró equipar a las asistentes sociales con equipos de agua. Agrega que se atendieron más de 150 solicitudes de emergencia, que fueron canalizadas o a través del teléfono de emergencia o a través de los teléfonos de los directores y cada una de esas solicitudes de emergencia fueron visitadas por asistentes sociales o equipos de operaciones. El equipamiento fue adquirido para atender el tema de emergencia.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información.

- Solicita información respecto del equipo de emergencia, de cómo acceder a él y el equipamiento comunal que existe para atender emergencias, ya sea sequía, inundaciones, etc.
- Informa que recibió el requerimiento como muchos otros Concejales, respecto del llamado de auxilio de vecinos del sector urbano de la comuna, en donde solicitaban por ejemplo protección contra un muro que era un riesgo de derrumbe, en vista del agua e inundación, en la Villa Hermosa detrás del Supermercado. Agrega que los vecinos veían que el agua llegaba a sus casas y solicitaban sacos de arena. Respecto de los dos casos mencionados, consulta a la Administración cómo se resolvió.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que todas las solicitudes fueron entrevistadas, analizadas en terreno y según el resultado de esa entrevista fueron las respuestas. Indica que en el caso del muro como no afectaba vidas humanas, se dejó para que posteriormente sea evaluado por la Dirección de Obras Municipales y tomar una decisión estructural. En el caso de las solicitudes de ayuda de sacos de arena, el señor Administrador Municipal, menciona que se atendieron todas y quedó alrededor de 130 sacos de arena listos para ser transportados en caso que se necesiten más. También señala que todas las personas que solicitaron ayuda fueron catastradas y no quedó ninguna solicitud fuera.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- En relación a pareja de Adultos Mayores con domicilio en Pasaje Muday del Sector Los Caciques, y el esposo se encontraba muy enfermo, consulta al señor Administrador Municipal qué gestiones se hicieron con este Adulto Mayor.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, menciona que ellos se encuentran en un albergue, y señala que en ese sector hay un grave problema estructural, ya que están bajo la línea del pavimento y no hay cómo solucionar ese problema, porque la única manera sería levantar las casas o bajar la calle. Indica que estructuralmente no se tiene la solución como Municipio, pero paliativamente se apoyó desaguando las aguas, se trasladaron a los adultos mayores fueron llevados a un centro de salud y posterior de estabilizarlos fueron llevados al albergue que está en Huichahue, el cual tiene turnos de día y noche. Una vez que sus casas estén en condiciones para ser habitadas serán retornados a sus hogares.

- Solicita visita en terreno de parte de la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para evaluar peligrosidad de árboles de Calle Villa Alegre, entre Villa Alpina y Barnet, ya que ha constatado que éstos están podridos

internamente y solamente el cascarón está presente como árbol, con las lluvias tiene temor que se puedan caer y caer en las casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe sobre el procedimiento de la aplicabilidad de la Ley 20.798, en cuanto al bono para los recolectores de basura, servicios de calle, pionetas y conductores.

- Solicita copia del decreto que suscribe la contratación directa entre el Municipio y la Empresa de Juan José Siles Carvajal; copia de los contratos, recolectores de basura, conductores, barrenderos, pionetas; certificado de los pagos previsionales de las personas que hacen la prestación de servicios, a través de este contrato. También copia del decreto de pago para saber con exactitud de las funciones que están realizando las personas, de acuerdo a su contrato, más allá de las que se están pagando. Igualmente solicita información respecto de cómo se va a realizar el pago de este bono, de acuerdo a la Ley 20.798.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:11 horas.